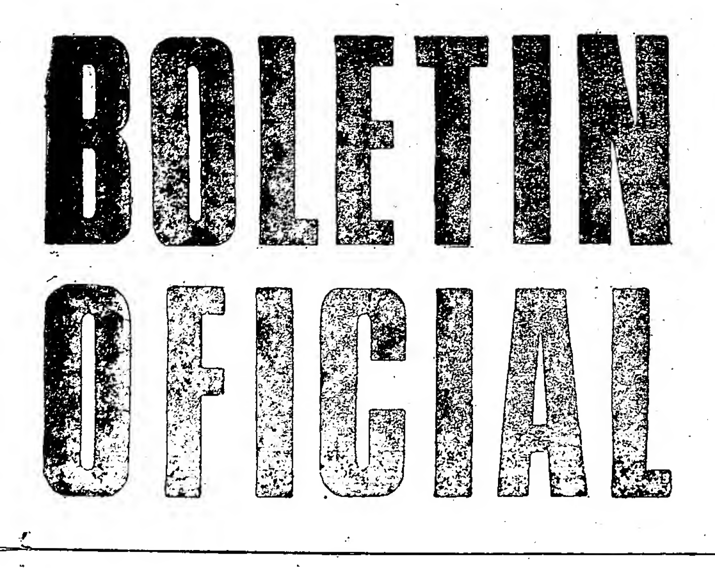
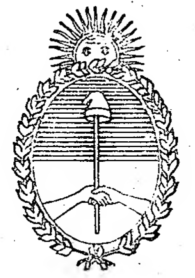


19790726





2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 26 de julio de 1979

NUMERO
24.214

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 0697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bon

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 77, 8 de marzo de 1979. Asamblea del 2 de diciembre de 1978. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Sociedad: "BON" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Reforma: art. 4º: Capital: $ 70.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 51.782

Cedelma

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: "CEDELMA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 2966|2972, 2º piso, oficina 34, Buenos Aires. — Socios: Julio César Juárez, argentino, nacido el 3 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con Alicia Lilian Edith Martínez, comerciante, L.E. 5.137.094, domiciliado en Soldado de la Independencia número 1248, segundo piso, departamento "A", Buenos Aires; Ramón Roque Génova, argentino, nacido el 16 de agosto de 1914, casado en primeras nupcias con María Luisa Chutchurrú, comerciante, L. E. 565.054, domiciliado en Directorio 3798, Buenos Aires; José Manuel Srur, argentino, nacido el 21 de marzo de 1926, casado en primeras nupcias con Sara Teresa Otero, comerciante, L.E. Nº 4.465.322, domiciliado en Beruti 85, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Plazo de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Realizar por cuenta propia todo tipo de actividad en el rubro inmobiliario Adquirir por cualquier título que sea y enajenar por los mismos modos, gravar, intermediar, locar y dar en locación bienes inmuebles. Ejecutar sobre los mismos cualquier acto o contrato, constituyendo derechos reales o personales. — Administración: Directorio compuesto como mínimo por dos (2) y máximo de 4 (cuatro) que duran dos años en sus mandatos. El quórum se forma con mayoría de miembros y las resoluciones se adoptan por mayoría de presentes. — Representación legal: El presidente y en su ausencia o impedimento el vicepresidente, ambos designados por el directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital social: 17 millones de pesos que pueden ser incrementados hasta el quíntuplo por resolución del directorio. Acciones: Se emiten 170 acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto cada acción y valor nominal de pesos cien mil ($ 100.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas por los mismos. — Forma de integración del capital: Pesos 975.000 en efectivo y el resto, o sea 16.025.000 en inmuebles. — Fiscalización: Número mínimo de síndicos previsto en la ley 19.550. — Directorio: Presidente: José Manuel Srur; vicepresidente: Julio César Juárez; director titular: Ramón Roque Génova. Síndico titular: Contador D. Honorio José Ferrari, L.E. 5.127.674. Síndico suplente: Doctor Alfredo Le Pera, L. E. 5.133.863. — Testado: "Y fiscalización". No vale. — Sobrerraspado: "Intermediar". Vale. — L. T.: "Razón". No vale. — E|l: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 51.793

Loresh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO del 16 de marzo de 1979 y reformas del 16 de mayo de 1979 y 18 de junio de 1979 ante escribano Ricardo Darío Rossi. — 2) Socios: Marta Abramczyk de Hopstein, argentina, casada, 46 años, C. I. Nº 2.900.079, domiciliada en Avda. Corrientes 4645, 1º D, Capital, comerciante; Ana Abramczyk de Szmuc, argentina, casada, L. C. número 3.335.427, comerciante, 41 años, domiciliada en Lambaré 1055, 8º piso, Capital; Marcos Hopstein, argentino, casado, C. I. Nº 3.041.388, de 47 años, arquitecto, domiciliado en Avda. Corrientes 4645 1º "D", Capital; y Jaime Szmuc, argentino, casado, 45 años, C. I. Nº 3.225.484, domiciliado en Lambaré 1055, 8º piso, Capital, comerciante, mayores de edad. — 3) Denominación: LORESH S. A. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 3111, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta y comercialización, importación y exportación de comestibles, bebidas nacionales o extranjeras, golosinas, artículos de perfumería y limpieza. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: Compuesto de tres a seis miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por dos años. Presidente, Jaime Szmuc; Vicepresidente, Marcos Hopstein; Directores titulares, Marta Abramczyk de Hopstein y Ana Abramczyk de Szmuc; Síndico titular, Contador Lázaro Kunowsky; Síndico suplente, Contadora María Cristina Podestá. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.500 — Nº 51.719

La Nueva Cal'

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre don Carmelo Costa, argentino, comerciante, divorciado de 1ras. nupcias, 39 años, C. I. Nº 4.793.202 P. F., domiciliado en Carlos 241, 2º piso "A", Capital, y don Julio Cuenze, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias, de 44 años, C. I. Nº 3.863.939 P. F., domiciliado en Aristóbulo del Valle 316, 4º piso "C", Capital, y por escrituras del 2 de marzo de 1979 y 21 de mayo de 1979 pasadas ante el Escribano Néstor M. Zelaya Silva a los folios 152 y 513 del Registro Nº 21 de Tres de Febrero, quedó constituida "LA NUEVA CALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en esta ciudad, actualmente Lavalle 742, planta baja, local Nº 1. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor o menor, representación, consignación y distribución de golosinas de todas clases, cigarrillos, tabacos y toda clase de artículos para fumadores, así como cualquier otro tipo de mercaderías afines a las enunciadas. — Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros relacionados con su objeto social, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o per-

SUMARIO

sonales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Su término de duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de dos millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, y la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos Directores cualesquiera. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea puede elegir 1 Síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, y su primer Directorio quedó integrado así: Presidente, Sr. Carmelo Costa; Vicepresidente, Sr. Ramón Deger; Directores, Sres. Julio Cuenze y Rubén Francisco Ippólito; Organo fiscalizador: Síndico titular, Contador Público Nacional Dr. Jorge Lorenzo; Síndico suplente, Contador Público Nacional Dr. Osvaldo Pedro Gontan.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 51.733

Montfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 1º de setiembre de 1978 y 14 de marzo de 1979. — Socios: Eduardo Romeo Fernández, argentino, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1924, L.E. Nº 4.761.555, casado; Elena Lidia García de Fernández, argentina, comerciante, nacida el 24 de marzo de 1929, L.C. 2.233.754, casada, ambos domiciliados en la calle Anacleto Rojas 482, Monte Grande, Prov. Bs. As., y Eduardo Daniel Fernández, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1951 comerciante, L.E. Nº 8.521.931, domiciliado en la calle Dardo Rocha 298, Monte Grande, Prov. Bs. As. — Denominación: "MONTFER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Santa Catalina 1378, "B" Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, en especial bajo el régimen de la propiedad horizontal, caminos y pavimentos. — Inmobiliaria: Compra, venta, usufructo anticresis, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales propios o ajenos, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Industrial: Mediante la fabricación elaboración, y/o transformación de productos en general destinados al ramo de la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general, comprendidas en el ramo de la construcción. - Importación - Exportación: Todos los negocios de importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o como mandataria, consignataria representante o distribuidora de los bienes que industrialice o comercialice, mencionados en los párrafos que preceden — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Financiera. Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con prenda, warrants y demás normas permitidas por la ley. No realizará las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Doce millones de pesos, representado por doce mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, mandato por tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Romeo Fernández; vicepresidente: Elena Lidia García de Fernández. Director: Eduardo Daniel Fernández. Síndico titular: Roberto Rubén Noli. Síndico suplente: María de los Angeles Castro Alonso.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 51.949

Santurce Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1928, L.E. Nº 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|3|1915, L.E. 0.262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|1943, L.E. Nº 4.410.507, domiciliado en Parera 76, Capital, y José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1941, L. E. número 7.722.404, domiciliado en Avenida Espora 801, Adrogué, provincia de Buenos Aires. Según escritura pública de fecha 25 de octubre de 1977, han dejado constituida la sociedad "SANTURCE INMOBILIARIA S.A.", con domicilio en la calle Corrientes 456, planta baja, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con un capital social de $ 5.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de trece, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; vicepresidente: Leandro Roberto Sosa; directores: Eduardo Roberto Sosa Solano, José María Pricolo y Jorge Bacalov. Organo de fiscalización: Síndico titular: Héctor Juan Kaiser; síndico suplente: Arnoldo Marcos Szwarc; durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 51.955

Savil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución, 25 de agosto de 1978 y de febrero de 1979. Socios: María de los Angeles Castro Alonso, argentina naturalizada, soltera, nacida el 7 de abril de 1942, D.N.I. 11.773.120, abogada, domiciliada en Vera 178, Capital; — Vicente Velasco Alvarez, español soltero, nacido el 3 de abril de 1944, Cédula de Identidad 6.574.914 Policía Federal, domiciliado en Condarco 2619, Capital; — Mateo Castro Alonso, español, casado, nacido el 24 de setiembre de 1945, Cédula de Identidad 8.032.669, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Vera 178, Capital. — Denominación: SAVIL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 328-4-8, Capital. — Duración: 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación importación, consignación, comisión, distribución y representación de productos de la agricultura y de la ganadería, alimenticios, para el consumo humano, de carne, subproductos y sus derivados. Industriales. La producción, transformación, industrialización de productos del agro, y de la ganadería y alimentación del consumo humano en su faz primaria. Inmobiliaria: La compra, venta, usufructo, anticresis, permuta, loteos, urbanización, financiamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, propios o ajenos, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la prehorizontalidad y propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, fructícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernación, cruza, mestización compra y venta de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones de toda clase, cabañas, Granjas tambos estancias, potreros bosques y plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta, permuta, locación, depósito y consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Importaciones-Exportaciones: Todos los negocios de importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de los bienes que industrialice, mencionados en los párrafos que preceden. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y endosos de hipotecas prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en prendas, warrents y demás normas permitidas por la ley. No realizará las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Siete millones doscientos mil pesos, representado por 7200 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 ley 19.550. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización. A cargo de un síndico titular, mandato por tres años. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio Presidente: Vicente Velasco Alvarez; vicepresidente: María de los Angeels Castro Alonso. Director: Mateo Castro Alonso. Síndico titular: Roberto Rubén Noli: síndico suplente: María del Carmen Hernández.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 51.948

Cira

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 857, 1º de julio de 1977. Asamblea, 16 de mayo de 1977; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto. "CIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 666. — Su plazo es de 50 años a contar del 1º de diciembre de 1952. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias industriales y agropecuarias, herramientas mecánicas y rurales o para ferreterías. — b) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de herramientas, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias industriales y agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y otorgar créditos a personas físicas y jurídicas con o sin garantía real o personal, salvo las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital, $ 55.000.000, puede ser elevado al quíntuplo. Administración, 5 a 9 miembros por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o por cualquiera de los Directores en forma individual e indistinta. Fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente por tres años. Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: indistinta. - Sobreraspado: Paraná. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.038

Laypen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LAYPEN SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Asamblea del 20|11|1978. Escritura del 28|2|1979. — Escribano, Eduardo H. Plaetsier. — Domicilio: Laprida 1178, piso 5º, dpto. 50, Capital Federal. — Directorio: De dos a seis miembros por tres años. — Testado: un año. No vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 52.084

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Iecsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón social: IECSA S. A. — Por escritura de fecha 26 de abril de 1979, ante el Escribano Turienzo. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 1978 y Acta de Directorio número 30 de fecha 30 de marzo de 1979, se resolvió tratar el siguiente Orden del Día... 3º) Reforma Artículo 4º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos setenta y nueve millones trescientos mil pesos, representado por 37.930.000 acciones de $ diez valor nominal cada una, de las cuales 19.347.250 son al portador y 18.582.750 nominativas endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — E|l.: Razón social. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.065

Riva

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 478, folio 1481, del 18|12|78 y su aclaratoria Nº 79. folio 247 del 28|3|79, pasadas ambas ante el Escribano Ignacio M. Allende titular del registro 537 de Capital Federal, de RIVA S.A. INMOB. IND. COM. FIN. Y AGROP., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 1978 y Acta de Asamblea Nº 17 del 16 2|79, por las que se resolvió 1º) Aumentar el capital social de la suma de $ 120.000.000 a la de $ 700.000.000, emitiendo 5.800 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 valor nominal cada una y un voto por acción. — 2º) Reformar el Artículo 4º del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. "Artículo 4º. El Capital Social es de setecientos millones de pesos (pesos 700.000.000) representado por siete mil acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública". Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3490 del 6 de Julio de 1979. S|r.: "setecientos" "pesos 700.000.000" Valen. E|l.: "de Riva S.A. Inmob. Ind. Com. Fin. y Agrop." Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.215

Díaz Varela y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2|4|1979. — Socios: Tomás Roberto Díaz Varela, argentino, 32 años, casado, L.E. 8.589.718, comerciante; Stella María Piñeiro de Díaz Varela, argentina, 31 años, comerciante, L.C. 4.952.887, casada, estos dos últimos domiciliados en Arcos 2409, Capital; Celia Blanca Marino, argentina, 49 años, comerciante, soltera, L.C. 1.316.844, Obligado 3686, Capital. — Denominación: "DIAZ VARELA Y CIA. S.A." — Domicilio legal: Núñez 2485, Capital. — Objeto social: Industriales: Industrias gráficas, editorial, reproducciones en general, planograf y hueco offset, diseño gráfico, arte y publicidad para sí y como servicios para terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos y|o servicios de la sociedad. — Capital social: Pesos 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Presidente del directorio en forma individual o dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Directorio: Presidente: Tomás Roberto Díaz Varela. Vicepresidente: Stella Maris Piñeiro de Díaz Varela. Director titular: Celia Blanca Marino. Síndico titular: Jorge Germán Moralejo. Síndico suplente: Fernando Viggiano Marra. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.049 del 15|6|79. — Plazo de la sociedad: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — E|líneas: las restantes. Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 51.997

Valpafe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1977, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 30 de setiembre de 1977, se ha producido en la sociedad "VALPAFE SOCIEDAD ANONIMA" el aumento del capital social y reforma de estatuto, modificándose como consecuencia de ello los artículos 2º y 6º que quedan redactados así: Artículo segundo: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — Artículo sexto: El capital social es de $ 70.000.000, representado por 7.000.000 acciones ordinarias clase "A", al portador de $ 10 y 5 votos por acción. — Enmendado: Julio. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 51.957

Esterlina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 8|2|1979. Fecha de la asamblea: 26|12|1978. Modificación del artículo 8º de los estatutos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año. — Denominación: "ESTERLINA SOCIEDAD ANONIMA". Resolución I.G.P.J. 1.563 del 16|3|1979.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 51.998

Equipamiento de Oficinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20|4|1979. — Socios: Anelo Anastasio Quinteros, argentino, casado, 3|9|1928, L.E. 6.270.358, comerciante, Avda. Gaona 863, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Oscar Pérsico, argentino, casado, 19|7|1925, L.E. 4.326.265, industrial, Montevideo 1509, piso 9º, Capital. — Denominación: "EQUIPAMIENTO DE OFICINAS S.A." — Domicilio legal: Sarmiento 1928, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de duración: 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de máquinas eléctricas o no, muebles para oficinas, sistemas de contabilidad y control administrativo; equipos para la organización administrativa de empresas y papelería comercial, sistemas de contabilidad y control administrativos. — Industriales: La fabricación de muebles metálicos, plásticos y madera para uso de oficinas: incluso ficheros, carpetas, separadores, señales, formularios comerciales y fichas en general. — Financieras: Otorgamiento de créditos para la financiación de sus ventas. La constitución de hipotecas y prendas en general de acuerdo a las normas vigentes. La compra, venta de títulos, acciones y demás papeles mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones que se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Pesos 50.000.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Anelo Anastasio Quinteros. Vicepresidente: Oscar Pérsico. Director: Berta Zulema Cola de Quinteros, argentina, casada, 9|6|1931, ama de casa, C.I.P.F. 8.009.377, Avda. Gaona 863, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. Síndico titular: Ctdor. Públ. Héctor Pedro Bazzini. Síndico suplente: Ctdor. Públ. Luis Eduardo Saborido. Resolución I.G.P.J. 3.214 del 25| 6|79. — Enmendado: Equipamiento. Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 51.999

Gabor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 24, 25 de enero de 1979. Asamblea 12, 13 de diciembre de 1978. — Sociedad GABOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: art. 4º) capital $ 27.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200.— Nº 52.124.

Cerámica Do - Al

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 38, 27 de marzo de 1979. — Accionistas: Raúl Arturo González Dyke, argentino, comerciante, casado, 38 años, Juan B. Justo 2134, 8º, 30, Capital, C. I. 6.351.993, David Enrique Finochietto, argentino, comerciante, 42 años, casado, Avellaneda 2510, Chilabert, Prov. de Buenos Aires, C. I. 5.192.268; Osvaldo Omar Manna, argentino, comerciante, 29 años, soltero, Aizpurúa 3318, Capital, C. I. 6.286.666, se constituye CERAMICA DO-AL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Donato Alvarez 174. — Su plazo es de 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de cerámicas y materiales para la construcción. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o Vicepresidente del Directorio, o a un Director en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Presidente, Raúl Arturo González Dyke; Vicepresidente, David Enrique Finochietto; Director titular, Osvaldo Omar Manna. Y como Síndico titular, Angel Andrés Farías; Síndico suplente, Graciela Elba Uva, éstos por tres años.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 52.123.

Proem

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 240, 10 de octubre de 1978. — Accionistas: Carlos Braun Campos, argentino, nacido el 2-9-1948, L. E. 7.671.889, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, Av. del Libertador 4918, piso 10, Capital; Daniel Andrés García Giordano, argentino, nacido el 16-12-1948, D. N. I. 7.651.342, casado, Licenciado en Ciencias Agrarias, Lugones 2261, Capital, y José Braun Campos, argentino, nacido el 4-10-1959, L. E. 8.389.787, soltero, comerciante, Rodríguez Peña 2053, Capital; se constituye PROEM SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su capital es de $ 1.200.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por tres años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces (Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento) o por un Director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Carlos Braun Campos; Vicepresidente, Daniel Andrés García Giordano; Vocales, José Braun Campos, Alejandro Oneto Gaona, Eladio Form[illegible]; Síndico titular, Stella Maris González; Síndico suplente, Norberto José Noguera. — Objeto Escritura 20-3-1979, y finalmente escritura 11 de mayo de 1979. Tiene por objeto la realización de asesoramiento, estudios y proyectos técnicos y económicos, estudios de mercado y de comercialización, desarrollo de productos y procesos, costos y organización y selección de personal, la prestación de servicios de personal administrativo y/o técnico en forma temporaria. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido expresamente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.200 — Nº 52.121.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Remafer

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de diciembre de 1978 y complementaria del 7 de mayo de 1979, REMAFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó el capital en la suma de $ 49.911.000 y se adecua el contrato social a la Ley Nro. 19.550. — Domicilio: Campana 4315, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 9 de diciembre de 1967. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de remaches de hierro, bronce, cobre y aluminio. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá desarrollar actividad que se relacione directa o indirectamente con ellos, así como también realizar cualquier acto u operación permitidos por la ley, celebrando toda clase de contratos civiles o comerciales que fueron necesarios, sin concepción alguna. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, loteo y fraccionamiento de inmuebles, su administración y explotación, inclusive las operaciones del régimen de propiedad horizontal. — Capital social: es de pesos 50.000.000, representado por 490.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Capital comanditado, pesos 1.000.000; Capital comanditario, pesos 49.000.000. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. - E|l.: 000, vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 51.521

Zyla

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1977, escritura del 20 de setiembre de 1977 y 4 de diciembre de 1978, pasada por ante Escribano Rodolfo José Silvestre. Resolución I.G.P.J. Nº 19, "Zyla, Sociedad en Comandita por Acciones" resolvió: incorporar nuevos socios ante el fallecimiento de un socio solidario, prorrogar su duración social y aumentar su capital, adecuando por ello su contrato social, quedando así: Denominación: ZYLA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domicilio: Tucumán 2317 de esta ciudad; duración: 20 años, a partir del 20 de octubre de 1967, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria eléctrica y textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos elaborados semielaborados, repuestos, accesorios y elementos relativos al objeto industrial. — Financieras. Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta arrendamientos loteos subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja; capital: $ 1.000.000 que corresponden: a) $ 100.000 de capital comanditado, perteneciendo $ 70.000 a Silvio Sztarkman; $ 12.000 a Julio Sztarkman y $ 18.000 a Clara Esther Sztarkman de Veretnik; b) $ 900.000 de capital comanditario, representado por 900.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones del capital comanditario serán ordinarias y al portador y se emitirán en títulos que puedan representar una o más acciones, que deberán contener todos los requisitos exigidos por el Art. 211 de la Ley Nº 19.550 — Directorio: Entre 2 y 8 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Julio Sztarkman. — Vicepresidente: Silvio Sztarkman. — Director Titular: Clara Esther Sztarkman de Veretnik. — Síndico Titular: Isaac Guterman. — Síndico Suplente: Mario Cadranel (ambos por 1 año). — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 4 de diciembre de 1978 - Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 51.418

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Saccone Lorenzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Sara René Lorenzo de Saccone, argentina, de 53 años de edad, L. C. 3.840.929 casada comerciante, domiciliada en Nueva York 2378, Capital; Rufino José Saccone, argentino, de 27 años, D.N.I. 10.130.052; soltero; comerciante; domiciliado en Nueva York 2378, Capital; Miguel Angel Saccone, argentino, soltero; 25 años, D.N.I. 11.320.880, comerciante, domiciliado en Nueva York 2378; Capital. — 2) Fecha de constitución: 11 de junio de 1979. — 3) Denominación social: SACCONE LORENZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Nueva York 2378, Cap. Federal. — 5) Objeto social: compraventa, distribución, financiación, importación; exportación de artículos para el hogar; automotores, motocicletas, sus repuestos y accesorios, así como también herramientas y maquinarias. — 6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de constitución de sociedad. — 7) Capital social: $ 2.000.000 suscripto en la siguiente proporción: Sara René Lorenzo de Saccone un 50 por ciento y cada uno de los restantes socios suscriben un 25 por ciento cada uno del capital social. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que asumen el carácter de gerentes y el uso dla firma social será ejercida por la señora Sara René Lorenzo de Saccone individualmente o por los señores Miguel Angel Saccone y Rufino José Saccone conjuntamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de mayo de cada año. S|T: "Denominación" vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 51.757

Julieta Zunino y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: José Antonio Brovelli, argentino, casado, nacido en la Capital Federal el 7 de diciembre de 1925; Cédula de Identidad 2.260.603, Policía Federal, periodista, con domicilio en Avellaneda 1551 Florida; partido de Vicente López provincia de Buenos Aires y Julieta Dominga Beatriz Zunino, argentina, casada, nacida en la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; el 1º de febrero de 1925, C. I. 4.445.624 Policía Federal, docente, con domicilio en Avellaneda 1551; Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 24 de julio de y 1978. — Denominación: JULIETA ZUNINO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. Acoyte 143; piso 1º; departamento H, Capital Federal. — Objeto: Todo tipo de actividad gráfica, impresora, editora y periodística y todo tipo de actividad relacionada con ese objeto. — Plazo: 25 años a partir del día 24 de julio de 1978. Capital: es de $ 200.000 (doscientos mil) dividido en 20.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: Julieta Dominga Beatriz Zunino, suscribe el 95 por ciento o sea 19.000 cuotas, y el señor José Antonio Brovelli el 5 por ciento o sea 1.000 cuotas. Dirección y administración. A cargo de los dos socios indistintamente que actuarán como socios gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 51.758

Yapay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de 9 de marzo de 1977 ampliado por el de 7 de abril de 1979, Norberto David Molina, cede 700 de sus cuotas que tiene en la sociedad "YAPAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de $ 100 c/una a favor de su consocio Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon y sus 300 cuotas restantes de igual valor, a favor de su consocio Julio Norberto Muntanbski Baró y Raúl Nieto, cede sus 1.300 cuotas de igual valor que tiene en la misma sociedad, a favor de su consocio Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon y por acto privado de fecha 28 de febrero de 1979, Julio Norberto Muntaabski Baró, cede, vende y transfiere sus 3.000 cuotas de igual valor que tiene en la sociedad de referencia, en la siguiente proporción: 2.400 cuotas a favor de su consocio Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon y 600 cuotas a favor de Emilio Jorge Barlani, argentino, soltero, empresario, de 55 años, Lib. Enrolamiento Nº 3.741.153, domiciliado en Las Heras 3283, piso 4º, Depto. 18, Cap. Fed. — Como consecuencia de estas cesiones, han quedado como únicos componentes de la sociedad, Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon y Emilio Jorge Barlani, quienes resuelven modificar parcialmente el artículo segundo de su contrato, haciéndolo extensivo a: "equipamientos de material médico en general relacionado con el arte de curar"; y con relación al artículo quinto, se deja establecido que tanto la gerencia de la sociedad así como la dirección y administración de la misma, estará a cargo únicamente de Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon, con todas las facultades que dicho artículo le confiere.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 48.600 — Nº 51.697

Trans-Agencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Roberto Padilla Garate, chileno soltero 34 años, comerciante, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 685, 2º piso, Capital Federal, D. N. I. 92.318.326; Eduardo Daniel Arroyo, argentino, soltero, 22 años comerciante domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 450, 1er. piso, "F", Capital, D. N. I. Nº 13.193.591. — Constituida por instrumento privado el 23 de abril de 1979. — Denominación: "TRANS AGENCIA S. R. L.". — Domicilio: Corrientes 4006, 2º piso, oficina 13, Capital. — Plazo: 99 años a partir del 1º de abril de 1979. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la prestación de servicios eventuales empresariales, de diseño: confección de uniformes; atención de stand, recepciones, promociones, guías de turismo, brindar servicios de personal administrativo, industrial, técnico y profesional. Asesoramiento para la selección de personal, informes comerciales y laborales pre-empleo. Comercialización de obsequios a empresas. Comercialización de tour y transporte de personal. — Publicidad, diseño gráfico decoración mantenimiento de oficinas. Representaciones civiles y comerciales y todo aquello vinculado o derivado de los servicios mencionados. — Importación y exportación de cueros y sus productos. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales, que se integra en dinero efectivo. — Administración: A cargo de los dos socios, que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas fir-

mas conjuntas obligan a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 51.699

Winner's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "WINNER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Contrato constitutivo: Privado, del 2|5|1979. — Socios: Eduardo Duek, argentino, comerciante, casado, de 33 años, con C. I. P. F. Nº 5.442.315, domiciliado en Bulnes 843, 2º "G", Cap.; Roberto Isaac Museri, argentino, comerciante, casado, de 27 años, C. I. P. F. Nº 6.812.589, domiciliado en San Juan 12, 2º "B", Martínez, Prov. Bs. As.; Sebastián Di Pietro, argentino, comerciante, casado, de 40 años, C. I. P. F. Nº 4.715.478, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2438, 8º "C", Cap. — Domicilio: Curuzú Cuatiá 2438, 8º "C", Cap. (legal), y comercial en Av. Rolón 2143, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. — Objeto: Compra, venta al por mayor o menor, importación y|o exportación, distribución, comercialización e industrialización de prendas de vestir, así como también todas las materias primas necesarias al objeto social. — Capital: $ 9.900.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una, suscriptas en partes iguales e integradas totalmente conforme a balance-inventario. — Duración: 30 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de todos los socios como gerentes. — La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente. — Balance: al 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 51.960

S.E.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS EVENTUALES DE PROFESIONALES ASOCIADOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Victorio Antolini, de 43 años de edad, divorciado, argentino, Técnico Mecánico, L. E. 4.166.904, domiciliado en la calle Pringles 610, 1º piso, Depto. "C", Capital Federal; María Cristina Elida López, de 31 años de edad, soltera, argentina, abogada, L.C. 5.817.280, domiciliada en la calle Juan B. Alberdi 4130, Planta Baja, Depto. 3, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 15 de mayo de 1979. — Denominación Social: "S.E.P.A. S. R. L. SERVICIOS EVENTUALES DE PROFESIONALES ASOCIADOS". — Domicilio Social: Calle Jean Jaurés 76, 7º piso, Depto. "16", Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años a partir del 1º de Mayo de 1979. — Fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria y de Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas. — La prestación de servicios de organización, metodización, información y estudios de mercado, asesoramiento en el ámbito técnico, económico, administrativo, comercial, financiero, liquidación de sueldos y jornales, asesoramiento laboral con personal temporario. — Quedando excluido en todos los casos lo reservado a profesionales con título habilitante y|o que por disposición legal y vigente no puede ser realizado por la forma jurídica adoptada. — Inmobiliaria, Constructora. — Compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo de clase de construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos, y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Prestación de mano de obra con relación a la actividad indicada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios en forma conjunta, quedando designados Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", No Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 51.671

Importcom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Fecha Instrumento de Constitución: Escritura del 22 de marzo de 1979, pasada al folio 376, del Registro 11, de Capital Federal. — 2º) Socios: Contreras Oscar Antonio, argentino, casado, nacido el 27 de noviembre de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 8.243.480, comerciante, domiciliado en Córdoba 1638, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Fabrizio, Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.474.342, comerciante, domiciliado en Islas Malvinas 2785, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Chammas, José Luis Antonio, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1949, Documento Nacional de Identidad número 5.530.672, domiciliado en Concordia 4051, Capital, comerciante y Núñez, José Luis, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.678.680, abogado, domiciliado en Alvarado 2874, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación Social: "IMPORTCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Calle Chacabuco Nº 145, piso 9º, oficina "38", Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6º) Objeto Social: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La importación y exportación de mercaderías, bienes, productos, maquinarias, instrumental, productos de droguerías y laboratorio y materias primas, y la comercialización de los mismos, en el mercado interno y externo, su distribución y venta. — b) La representación de empresas o personas establecidas en la República Argentina, o en el extranjero. — c) La contratación de representaciones comerciales extranjeras en todo el territorio de la Nación. — d) El asesoramiento y prestación integral de servicios para la exportación e importación de bienes y productos. — e) La participación en ferias, remates y exposiciones en el país y en el extranjero y f) La realización de actividades financieras relacionadas con la actividad exportadora e importadora de la sociedad, como asimismo, la intervención en licitaciones y la participación directa o indirecta en empresas de cualquier naturaleza, mediante aportes de capital, préstamos o participaciones. — 7º) Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de todos los socios. — 9º) Cargo que ocupan: Gerentes. — 10) Uso Firma Social: Será ejercida por cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales seguidas del sello de la sociedad. — Entre Líneas: "José Luis Antonio", Vale.

Buenos Aires. 22 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 51.687

Carbaq

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Walter Omar Carta, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.265.489, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 892, Capital Federal, y Oscar Andrés Bacque, argentino, de 64 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 0.134.409, domiciliado en Pasaje Urunday 1573, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por escritura 6 de abril de 1979. — Denominación social: CARBAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Gualeguaychú 2059, Capital Federal. — Objeto Social: A) Explotación de barraca y casa de depósito, consistentes en todas clases de actos: A1) Administración de barraca o casa de depósito; A2) Habilite toda clase de inmuebles destinados a barraca o almacén, cuya finalidad sea el depósito de guarda de toda clase de cosas, mercaderías y bienes muebles; A3) Recibo en dichos lugares de toda clase de mercadería en calidad de depósito, por plazo determinado, indeterminado o en tránsito; A4) Cobrar toda clase de comisión o remuneración, por hora, día, meses o año o por cualquier otro período que se pactare por los bienes cuya custodia y depósito se les confíe; A5) Contraten toda clase de seguros, para garantía de los bienes en custodia; A6) Realicen la retención de los efectos depositados en su barraca o almacén, ejercitando el privilegio que le corresponde, por el pago de su depósito y conservación, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Capítulo III, del Código de Comercio. B) Depósito: Consistentes en toda clase de actos de: B1) Recibos de mercaderías para su guarda de comerciantes o por cuenta de comerciantes; B2) Recibos de depósitos de toda clase de documentos de crédito, de acciones, de prendas, o cualquier otro valor mobiliario, dando los seguros o garantías que se le pidieren; B3) Percibir y cobrar por los actos de depósitos celebrados, la comisión que se estipule, de acuerdo a los usos de plaza. C) Comercial: consistentes en: C1) Vender toda clase de mercaderías por el precio al contado o a plazos que convinieran; C2) Compra de toda clase de mercadería o cosas muebles para revenderlas o alquilar su uso; C3) En todos actos de compra, venta mercantil que realice se regirá por el Título I° del Código de Comercio. — Duración: 99 años, contados desde el 6 de abril de 1979. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de $ 10 cada una. - Administración: Socios Gerentes: Walter Omar Carta y Oscar Andrés Bacque. — Representación legal: A cargo de los Socios Gerentes que actuarán conjuntamente o indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — N° 52.058.

Naflub

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 20 de octubre de 1978, los señores Felipe Taffoni, Eduardo Míguez y Agustín de Jesús González, como socios de NAFLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha 30 de diciembre de 1977, por una parte, y por la otra el señor Roberto Eusebio Saavedra, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Hilda Eugenia Benzo, Cédula de Identidad N° 3.620.915, expedida por la Policía Federal de la República Argentina, mecánico, nacido el 14 de mayo de 1933 y domiciliado en la calle Roseti N° 1532, Capital Federal, y convienen: Primero: el señor Felipe Taffoni, socio de la sociedad mencionada, cede, vende y transfiere a favor del señor Roberto Eusebio Saavedra, citado precedentemente, la cantidad de diez mil cuotas de cien pesos cada una, efectuándose dicha cesión por la suma de un millón de pesos que abona al señor Felipe Taffoni y éste le otorga por el presente el más suficente recibo y formal carta de pago; y hallándose presente para este acto la señora Dominga Mamerta Olegui de Taffoni, da su conformidad y consentimiento para la referida cesión, a los efectos del artículo 1.277 del Código Civil. — Segundo: Los señores Míguez y González, socios de la sociedad aludida precedentemente, dan su conformidad y consentimiento con esta cesión. — Tercero: Los socios señores Míguez, González y Saavedra resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de Naflub Sociedad de Responsabilidad Limitada, en lo atinente al cargo de gerente, que cesa el señor Felipe Taffoni, y en su reemplazo se nombra al señor Roberto Eusebio Saavedra. — Quedando vigentes todas las demás cláusulas que han sido modificadas por el presente. - Enmendado: socios, por, valen.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — N° 52.079.

Cineart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 7 de junio de 1979. — Socios: Ubaldo Edgar Galuppo, argentino, dibujante publicitario, nacido 19/11/1927, L. E. número 5.552.954, Moreno 3218, 6° A, San Martín, provincia de Buenos Aires; María del Carmen Galuppo, argentina, estudiante, soltera, nacida el 1°/5/1961, D. N. I. N° 14.517.867, Moreno 3218 piso 6° A, San Martín, provincia de Buenos Aires se constituye "CINEART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Virrey del Pino 1502, piso 2° A, Capital Federal. — Su plazo: 99 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración y uso de la firma social: ambos socios en calidad de gerentes, indistintamente. — Ejercicio: el 28 de febrero de cada año. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales a tal fin. — Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación y exportación de todo tipo de elemetnos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actipidad publicitaria en cualquiera de sus formas. — La compra, venta arrendamiento, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera; asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — N° 51.781

Importadora y Exportadora Patagones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado: 12 de junio de 1979. — Socios: Salomón Bari, argentino, 59 años, casado, comerciante, C. I. N° 3.415.474, Córdoba 2508, Capital; Adolfo Bari, argentino, casado, 54 años, comerciante, C. I. N° 2.322.140, Charcas 2572, Capital. Queda constituida "IMPORTADORA Y EXPORTADORA PATAGONES S. R. L." con domicilio en Avda. Pueyrredón 374 Capital Federal. — Su plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Siendo su objeto: Importación y exportación; actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Industrial y comercial: La compra, venta, fabricación, consignación y representación de cueros, pieles, artículos de marroquinería, de textiles, de telas, hilados, tejidos y mercaderías textiles, incluyendo prendas e indumentarias de vestir y de uso deportivo de todo tipo para damas, caballeros y niños, de máquinas, sus partes, repuestos y accesorios. — Captial: diez millones de pesos. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes y uso de la forma social indistinta. — Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio el 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 37.800 — N° 51.783

Tablada Plásticos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 23 de agosto de 1978 se ha producido en la sociedad "Tablada Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada" la siguiente cesión de cuotas: El señor Alberto Carlos Crescini vende, cede y transfiere a favor de doña María Rizzo de López, argentina, nacida el 3|11|1945, L. C. N° 5.105.511, comerciante, casada, domiciliada en Villarroel 575, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; 2.700 cuotas del total de 5.400 cuotas, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, realizándose dicha cesión por la suma de $ 27.000. Asimismo, se aumentó el Capital Social y se adecua el contrato social a la Ley N° 19.550, quedando establecido por lo tanto que la sociedad "TABLADA PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA", con domicilio en la calle Florida N° 622, 6° piso, oficina 23, Capital; tiene por objeto: a) La producción, fabricación, venta, distribución por cuenta propia y|o de terceros de toda clase de materiales, productos y artículos elaborados a base de la industrialización de materiales plásticos y sus derivados. — b) La importación y exportación de los productos anteriormente mencionados, pudiendo aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero, que fabriquen o comercien productos afines; tendrá una duración de 20 años a partir del día 1° de abril de 1969, con un capital social de $ 8.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de los tres socios en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. El capital queda integrado: Ana María Rizzo de López, 25 %; José Luis López, 50 %; Alberto Antonio Crescini, 25 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — N° 51.952

Tablada Plásticos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 27 de octubre de 1978 se ha producido en la sociedad TABLADA PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: El señor José Luis López vende, cede y transfiere a favor del consocio Alberto Carlos Crescini, 200 cuotas del capital de 400 cuotas que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, realizándose dicha cesión por la suma de $ 2.000.000.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — N° 51.954

Vell - Press

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre las señoras Diana Ruth Pressman, argentina, soltera nacida el día 22|10|1952 C. I. N° 6.573.663, domiciliada en Laprida 1083, 2° piso "B", Capital, y Teresa Ferrante de Velázquez, argentina, casada, nacida el día 25|2|1941, C. I. número 4.725.183, domiciliada en la calle Cerro de Pasco 2048, Olivos, Pcia. de Bs. As.; ambas comerciantes; según documento privado de fecha 14 de junio de 1979, han dejado constituida la sociedad "VELL-PRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tucumán 1748, 1er. piso 2, Capital Federal, la que tendrá una duración de veinte años a partir del día 1° de junio de 1979; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a suministrar personal temporario y de cualquier especialidad a todas las empresas que desee utilizar sus servicios, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos jurídicos que autorizan las leyes vigentes, incluso aquellas actividades para las cuales el art. 1.881 del Código Civil requiere poder especial. Podrán actuar ante bancos, autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, sin limitación alguna, debiendo únicamente ajustarse al objeto del contrato. Podrán igualmente adquirir y|o vender bienes inmuebles, gravarlos, aceptar hipotecas y|o cualquier otra dación en pago, siendo esta enunciación simplemente a título de ejemplo y no limitativa de ninguna facultad de la sociedad. Con un capital social de $ 6.000.000, estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambas socias en carácter de gerentes, las que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellas, la que deberá ir precedida del sello de la sociedad; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — N° 51.956

Distribuidora Editorial Iberoamericana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 4 de junio de 1979. — Constituyen: Fernando Villar Villalobos, español, casado, comerciante, nacido el 18|5|23, con D.N.I. para Extranjeros N° 92.248.904; y Concepción Cortes Ayala, española, casada, nacida el 7|4|30, comerciante, con D.N.I. número 92.284.976, ambos domiciliados en La Pampa 2037, 1° piso, Depto. "G", Capital. — Denominación Social: "DISTRIBUIDORA EDITORIAL IBEROAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: La Pampa 2037, 1° piso, Depto. "G", Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el Extranjero, a todas las actividades relacionadas con la compra, venta, impresión, distribución, comercialización, exportación e importación de libros, revistas y publicaciones, de materias primas y|o elaboradas y maquinarias, vinculadas a la industria editorial y a la adquisición, venta y administración de derechos de autor y de marcas. — Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación Legal: Ambos socios son designados socios gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — N° 51.962

Zanetti y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA N° 190, 21 de junio de 1979. — Constitución de Sociedad; Socios: Carlos Zanetti, casado, italiano, comerciante, nacido el 9|2|1921, C. I. 4.218.578, Lautaro 111, Capital; Fernando Maino, casado, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 18|4|1926, C.I. 7.543.804, Paraguay 4188, 6°, "A", Capital; Lidia Ferri, casada, italiana, profesora, nacida el 23|2|1926, C.I. N° 4.798.260, Lautaro 111, Capital; Nélida Carmen Mouriño, casada, argentina, decoradora, nacida el 12|10|1928, L. C. N° 1.666.773, Paraguay 4188, 6°, "A". Capital, se constituye "ZANETTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 4188, 6°, "A"; Plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Trabajos de pintura civiles e industriales, cubiertas asfálticas, arenados, decoraciones, refacciones, construcciones en general, comercio en pinturas, y afines. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social: El Sr. Maino junto con el Sr. Zanetti; o el Sr. Maino con la Sra. Ferri; o el Sr. Zanetti con la Sra. Mauriño. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — N° 51.973

Copisol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 22 de junio de 1979. — Denominación Social: "COPISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Aumento del capital social de $ 1.002.000, a la suma de pesos 10.002.000. — Reforma del contrato social: Capital: $ 10.002.000, dividido en 100.020 cuotas de v$n. 100 cada una.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 51.963

Becatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad BECATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 12-6-79, prorrogó por diez años el plazo de duración, a partir del 1º de julio de 1979. — El capital social se fijó en cien millones de pesos, dividido en 100 cuotas valor un millón de pesos cada una. — Se designó gerentes a los cuatro socios: Julio Mario Aste, Jorge Alberto Aste, José Manuel Pereiras y Adolfo Enrique Aste, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, y de la misma forma para el uso de la firma social.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 52.128.

Carfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de junio de 1979. — Socios: Dardo Alberto Carbone, argentino, casado, industrial, L. E. 7.595.348, 32 años, Baigorria 3058, 7º A, Capital; Italo Ferraro, argentino, casado, 53 años, industrial, L. E. 4.026.529, Andalgalá 1493, Capital; Artemio Ferraro, argentino, 55 años, casado, industrial, L. E. 4.005.904, Corvalán 108, 6º A, Capital; Héctor Francisco Ferraro, argentino, soltero, 26 años, industrial, D. N. I. 10.687.560, Corvalán 108, 6º A, Capital. CARFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cosquín 1573, Capital Federal; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzados, carteras y afines. — Capital: $ 400.000. — Su plazo, 99 años, a partir del 1º de junio de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 52.129.

Aibar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado: 21 de junio de 1979. — Socios: Martha Susana Mariñelarena, argentina, divorciada, comerciante, 37 años, D. N. I. 4421.485; Alberto Mariñelarena, argentino, soltero, industrial, 28 años, D. N. I. 8.537.058, domiciliados en Vicente López 851, Morón, Prov. de Buenos Aires. AIBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en México 3930, piso 2º C, Capital Federal. — Objeto: La realización de toda clase de construcciones, privadas o públicas, pavimentaciones, redes de gas, aguas corrientes, cloacas y todo lo relacionado con obras civiles; la compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital $ 12.000.000. — Su plazo es de 50 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra Gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 42.130

No Convencional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 27 de julio de 1978. — Socios. Guillermo Mario Picardo, argentino, divorciado, nacido el 29-1-1952, comerciante, D. N. I. 10.149.369, Pilar 830, Adrogué; Omar Carlos Marraco, argentino, soltero, nacido el 7-7-1947, comerciante. L. E. 8.337.418, 9 de Julio sin número, Máximo Paz, Lomas de Zamora; Elba Raquel Betanzos, argentian, soltera, nacida el 27-2-1954, 24 años, comerciante, D. N. I. 11.201.263, Pintos 941, Lomas de Zamora, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, queda constituida NO CONVENCIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Goncalves Días 1055/1057, Capital Federal. — Tiene por objeto la fabricación, impresión, distribución, compra, venta y en general todo tipo de comercialización en impresos de publicidad y todo tipo de impresiones y demás formas publicitarias, pudiendo realizar con tal objeto todo tipo de actos de comercio, por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: de 99 años, a partir del 27 de julio de 1978. — Administración: los tres socios en calidad de Gerentes. Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Solamente se necesitará la firma conjunta de los tres Gerentes para otorgar fianzas a favor de terceros o realizar negocios ajenos a la sociedad.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 51.924.

Tablada Plásticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1976 se ha producido en la sociedad TABLADA PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: Ana María Rizzo de López vende, cede y transfiere el total de sus 3.600 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Alberto Carlos Crescini, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.460.564, nacido el 17-5-1925, domiciliado en Cachimayo 25, Dto. B, Capital, y José Luis López vende, cede y transfiere a favor del Sr. Alberto Carlos Crescini, 1.800 cuotas del total de 7.200 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, realizándose dichas cesiones de cuotas por la suma total de $ 5.400.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 51.951.

Citap

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Mario Toscano, argentino, casado, 31 años de edad, de profesión técnico mecánico, D. N. I. 4.628.655, domiciliado en García del Río 4044, sexto piso, depto. 30, de la Ciudad de Buenos Aires; Miguel Angel Cordo, argentino, legalmente separado, 32 años de edad, de profesión técnico mecánico, D. N. I. Nº 4.552.317, domiciliado en Córdoba 5819, de la Ciudad de Buenos Aires; Antonio Orlando Alvarez, argentino, casado, 35 años de edad, de profesión técnico mecánico, D. N. I. 7.744.936, domiciliado en Castelli 674, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, y Juan Néstor Priede Simas, uruguayo, casado, 34 años de edad, de profesión técnico mecánico, C. I. 7.632.651, domiciliado en Dekay 4226 de la Ciudad de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Instrumento Público del 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Razón social: CITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Córdoba 5819, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, las siguientes operaciones: De Servicios: Mediante instalaciones electromecánicas, reparaciones, mantenimiento y modernizaciones de las mismas. Prestación de servicio de asesoramiento técnico en todo lo relacionado con la dirección y proyecto de las instalaciones electromecánicas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de productos elaborados, semielaborados y mercaderías siempre relacionados con el objeto de servicios. Industriales: Mediante la fabricación de equipos electromecánicos, partes, repuestos y accesorios de los mismos. — Plazo de duración: cincuenta años, a partir de la inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos seis millones. — Composición de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 51.944.

Tablada Plásticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1976 se ha producido en la sociedad TABLADA PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Gustavo Alberto Artigue vende, cede y transfiere a favor del Sr. José Luis López la totalidad de las 3.600 cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad realizándose dicha cesión por la suma de $ 36.000.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 51.950.

Star Touch

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 29 de junio de 1979, los socios de "STAR TOUCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 3332, 1º 73, S.R.L., resuelven elevar el capital social a la suma de $ 50.000.000; Ricardo Jorge Plant a $ 47.500.000; Leonor Coviello de Plant a $ 2.500.000. — Enmendado: Plant; a, Plant; a; Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 52.127

A. C. Construcciones Civiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 25 de junio de 1979. — Socios: Osvaldo Francisco Ciccarelli, argentino, casado, constructor 46 años, Libreta de Enrolamiento 14.112.506, Rosales 969, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Angel Antonelli, argentino, casado, constructor, 43 años, Libreta de Enrolamiento número 4.170.272, Barragán 848, Capital; Se constituye "A. C. CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Gallardo 811, Capital Federal; Su objeto: La realización de toda clase de obras civiles ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Capital $ 100.000; Plazo de cinco años a partir del 1º de junio de 1979; Se nombra Gerente a ambos socios; Uso de la firma social conjunta; Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 52.118

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: en la publicación del día 6 de junio de 1979, página 6, recibo Nº 42.964 a nombre de EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES HUGO A. PFLUGER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se deslizó el siguiente error, donde dice: "PELUGER" debe decir "PFLUGER".

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200.— e. 26|7 Nº 51.975 v. 26|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO de CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, dicembre 20 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 2.600.— e. 10|4 Nº 33.335 v. 10|4|79
$ 2.600.— e. 2|5 Nº 34.608 v. 2|5|79
$ 2.600.— e. 8|5 Nº 38.494 v. 8|5|79
$ 2.600.— e. 27|6 Nº 47.374 v. 27|6|79
$ 4.800.— e. 26|7 Nº 51.946 v. 26|7|79

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses en los autos caratulados: Granata, Leonor Beatriz s/Presunción fallecimiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 3.250.— e. 1º|3 Nº 26.859 v. 1º|3|79
$ 3.250.— e. 10|4 Nº 33.969 v. 10|4|79
$ 3.250.— e. 17|5 Nº 40.513 v. 17|5|79
$ 3.250.— e. 22|6 Nº 46.766 v. 22|6|79
$ 7.200.— e. 26|7 Nº 52.106 v. 26|7|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, notifica a DAMASO NOGUERAS que en juicio seguido por Nélida Did de Nogueras s/divorcio ha sido declarado rebelde en términos art. 59 Cód. Proc., emplazándoselo por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 12.000.— e. 26|7 Nº 52.094 v. 27|7|79.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber a don JUAN CARLOS SEBERO y doña ANA E... JUAREZ que en los autos "Jucid de Utin Sara y Otro c/Sebero Juan Carlos y Otra s/Sumario", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. Y Vistos, Resulta, Considerando, Fallo: Admitiendo la pretensión ejercida en la demanda. En consecuencia, declaro resuelto el contrato que instrumenta el boleto de fs. 13 celebrado entre Jucid de Utin, Elías Utin y Bernardo Utin, como promitentes de compra con relación al lote de terreno identificado con el número 15 de la manzana 22, sito en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Ai-

res, y doy por perdidas a los demandados las sumas abonadas a cuenta de precio. Impongo las costas a los emplazados y difiero la fijación de los honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento al dispositivo del art. 23 de la Ley Nº 21.839 (cfme. arts. 32 y 63, Ley cit.). — Osvaldo D. Mirás, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 38.400.— e. 26|7 Nº 52.008 v. 27|7|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.
Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.
$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v. 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343, Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, Capital Federal, en los autos caratulados "Amarilla Reyes, Silvana sobre Carta de Nacionalidad", hace saber que con fecha 6 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SILVANA AMARILLA REYES, D.N.I. Nº 92.348.475, domiciliada en Echenagucia 40, Dto. L), de Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 26|7 Nº 7.344 v. 26|7|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de la Capital, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 19 del suscripto cita al demandado LUIS MARTORANO en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Martorano, Luis s/Ejecutivo", a que comparezca dentro del término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención que correspondan al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Rodolfo Héctor De Lorens, secretario.
$ 10.800.— e. 26|7 Nº 51.921 v. 26|7|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 7|79	ELOISA TERESA LEPINE	26|7	30|7|79	51.503	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 7|79	DOMINGO FIORAVANTI	26|7	30|7|79	51.541	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	Juan Antonio Muñoz	26|7	30|7|79	51.504	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3| 7|79	MAMERTO GONZALEZ	26|7	30|7|79	51.593	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 6|79	OSCAR ALBERTO ZARAGOZA	26|7	30|7|79	51.518	12.000
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	15| 5|79	DOMINGO RODRIGUEZ	26|7	30|7|79	51.565	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22| 6|79	DINA ROSINZONSKA	26|7	30|7|79	51.506	12.000
10	19	Martín J. Durand	6| 7|79	EMMA SARA BOERO de ZAZZETTI	26|7	30|7|79	51.606	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	3| 7|79	SALVADOR MAITA y ANA ZAMPINO de MAITA	26|7	30|7|79	51.549	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	3| 7|79	Manuel Gerónimo Piñeiro	26|7	30|7|79	51.691	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 6|79	Juan Bautista Scaglione	26|7	30|7|79	51.615	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	ANTONIO VILLAVERDE	26|7	30|7|79	51.617	12.000
14	27	José Luis Caruso	4| 7|79	HECTOR JOSE CIVES	26|7	30|7|79	51.608	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 6|79	MARIA ELENA LALLA Vda. de NUÑEZ	26|7	30|7|79	51.604	12.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 7|79	Pedro Pablo DI LASCIO SABELLI	26|7	30|7|79	51.528	12.000
17	34	Martín Amorortu	18| 7|79	DOLINDA AMEIGEIRAS PEREZ	26|7	30|7|79	51.643	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6| 7|79	JUAN GIACOSA	26|7	30|7|79	51.616	12.000
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	3| 7|79	SANTIAGO JORGE JUAN EMILIO HERMMERLE	26|7	30|7|79	51.610	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 7|79	Graciela Ester García de D'Angelo	26|7	30|7|79	51.611	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 6|79	Angela María Liberata Spotorno de Eandi Bonfante	26|7	30|7|79	51.607	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3| 7|79	BERTA IGEL DE SPERLING	26|7	30|7|79	51.672	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 6|79	José MUNDO	26|7	30|7|79	51.517	12.000
23	45	Ana M Beneventano	19| 6|79	ADRIAN BENJAMIN DE LUCA	26|7	30|7|79	51.550	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14| 3|79	Roberto SCARPATI	26|7	30|7|79	51.500	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3| 7|79	GUILLERMO EISENBERG	26|7	30|7|79	51.542	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 6|79	LIBERTAD VILLANUEVA	26|7	30|7|79	51.521	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 6|79	LATTANZIO ANTONIO LATTANZI	26|7	30|7|79	57.527	12.000
28	56	Manuel Rubén Tachella	5| 7|79	CARMEN ARANGO de LOPEZ	26|7	30|7|79	51.502	12.000
30	59	Luis José Carballido	3| 7|79	OCTAVIO VEGA	26|7	30|7|79	51.654	12.000

e. 26|7 Nº 1.408 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANTONIO PARANAGUA Y MARIA REGINA PILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 26|7|79 Nº 7.343 v. 1º|8|79.

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Se hace saber que en autos Nº 4.658, caratulados "Caro, Hugo Daniel Segundo solicita Carta de Ciudadanía Argentina", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 21 de junio de 1979. — Autos y vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Conceder a HUGO DANIEL SEGUNDO CARO, hijo de Miguel Caro y de Elvira Velázquez, nacido el 8 de noviembre de 1932, en el pueblo de Santiago, de la provincia de Santiago, de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. Firmado: Francisco Lucena Carrillo - Juez Federal.
Mendoza, julio 5 de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e. 26|7 Nº 7.345 v. 26|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Dr. Mario Calatayud (hijo) Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, comunica por tres días en los autos caratulados: "SAENZ, MATIENZO S.C.A. c| POCHAT ENRIQUE, s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 251.449 que el Martillero don Francisco Manuel Chaves, matrícula Nº 1.318-51-50, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 680, piso 1º, Capital Federal, T.E. 30-4732|3192, rematará el día 15 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal: una finca sita en la calle Agüero Nº 1355|59 entre las de Mansilla y Charcas, de esta Capital, edificio construido en la Parcela 13, Manzana 103, Circunscripción XIX, Sección 5, medidas: 9,31 m de frente, 9,47 m en su contrafrente al este, 20,56 m de fondo en su costado norte y 20,50 m en el otro costado, dicha propiedad está compuesta por Local en Planta Baja, y dos pisos, actualmente ocupado por los demandados con un negocio de mueblería y en el estado en que se encuentra, de acuerdo al informe presentado en autos, horario de visita: 10,00 a 12,00 horas y 15,00 a 17,00 horas, todos los días, informes en la oficina del martillero, hasta la fecha del remate, el que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Base de la subasta: seiscientos mil pesos ($ 600.000), seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley correspondiente, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 100.800.— e. 26|7 Nº 52.029 v. 30|7|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CORNEJO AGUSTIN c|CORNEJO MIGUEL s|División de condominio" (Expte. número 10.948) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 el inmueble sito en la calle Pasaje Epecuén Nº 4874|76, planta baja Unidad Nº "2", Cap. Fed., Matrícula Nº 15-8418|2, desocupado, superficie total 55,11 m2., y que consta de patio con lavadero, dos habitaciones, baño completo, y cocina en el estado en que se encuentra según informe del martillero. — No existen gastos por expensas comunes. — Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 83, Mza. 2-1b, Parc. 24. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días **hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día** 26 de julio de 1979. — Base $ 1.206.000 al contado. — Seña 30 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 57.600.— e. 26|7 Nº 52.148 v. 30|7,79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARGOS S.A. c|ARTIGAS, DARDO I. s|Hipotecario (Expediente Nº 1.063|78)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 31 de julio de 1979 a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, las Unidades Funcionales Número Uno y Dos, que forma parte del inmueble ubicado en el partido de General San Martín, designado en el plano como lote Nº 15 de la Manzana 60, sito en la calle Argentina —antes Einstein— Nº 6261 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, y que se componen: Unidad Funcional Nº 1: superficie cubierta 50,16 m2., superficie descubierta 17,84 m2; superficie total 68m2. — Unidad Funcional Nº 2: superficie cubierta 43,72 m2; superficie descubierta 14,17 m2; superficie total 57,89 m2. — Porcentuales: Unidad Nº 1: 0,265 %; Unidad Nº 2: 0,231 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección R, Manzana 60, Parcela 15, subparcelas 1 y 2. — Las unidades funcionales se encuentran refundidas en una sola, la construcción es relativamente nueva, se encuentra en buen estado de conservación; consta de tres habitaciones, dos baños completos, un hall de aproximadamente 5.50 x 3 m, una cocina y antecocina de 7 m x 3.50 m y dos pa-

tios interiores. — Se encuentran ocupadas por Norma Ríos, Clara López y Alfredo Di Francesco, ninguno de los cuales tiene título ni contrato alguno con relación a la vivienda. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 34.467 y municipales pesos 204.152. No hay constancia de deuda por expensas comunes. Horario de Visita: 30 de julio de 1979 de 14 a 16 horas. — Base: Pesos diecinueve millones seis mil cincuenta y cuatro ($ 19.006.054) al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Ambas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 23 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 111.600.— e. 26|7 Nº 52.005 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|INCIDENTE DE SUBASTA UNIDADES DE LA FINCA J. A. CABRERA 3341" (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad Nº "47", piso 10, Capital Federal, superficie 31,44 m2, cubiertos, 12,29 m2 descubierta, lo que hace una superficie total de 43,73 m2, porcentual 1,95 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina instalada y balcón. Matrícula 19-2279|47. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base, $ 10.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000 e. 26|7 Nº 52.149 v. 1º|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, en los autos caratulados "EL DISCO s| quiebra" comunica por dos días que el martillero don Jorge Sinosiain rematará el día 2 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1836, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 hs. y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina de trozar hierro s|n usada y 10 barras de acero de aproximadamente 718 kgrs. Todo en el estado en que se encuentra. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y abonará el 30 % de seña y 10 % de comisión, todo en efectivo. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 21.600 e. 26|7 Nº 52.011 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados "AGEO PRODUCTOS ELECT. S. A. c|TEL TAPE ELECT. S. A. s|ejecutivo" (Expte. 36.523), que el martillero Don Enrique H. Corigliano rematará el día jueves 9 de agosto de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 Calculadora eléctrica "Burrougs" Nº 330.701, modelo C 3000; 1 Aparato contestador telefónico "Kendit" E 2004-...-M; 1 Aparato telefónico nuevo marca "Startouch" color blanco; 1 Multímetro "Sanrrea" usado; 1 Amplificador telefónico "Fitam" Nº 3674; 1 Aparato telefónico color rojo "Siemens". — Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes adquiridos podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 31.600 e. 26|7 Nº 52.057 v. 27|7|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, comunica por un día, en autos" KOZLOWSKY, ELISEO c|RAMIREZ, OSVALDO A. s|ejec." (Expte. Nº 45.750), que el martillero don Alfonso Castellanos Fs... rematará el día 31 de julio de 1979 a las 15 horas, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 17 horas calle Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Ranser, cinco controles al frente, con dos antenas, sin número visible; una máquina de coser marca Necchi, sin número visible: un tocadisco marca Ranser, con cambiador automático AP. 550 A, y un ventilador marca Femax sin número visible. Venta al contado, sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 14.400 e. 26|7 Nº 52.052 v. 26|7|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "ALVAREZ DIEZ, EDUARDO MANUEL c|CABRAL DE SECRETO, SARA CLADYS s|ejec.". — (Expte. Nº 5.452|978) que el Martillero José Nicodemo Tripodi, rematará el día 31|7|1979, a las 15.30 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle: Humberto Iº, número 2042|46, Capital, los siguientes bienes: Una heladera de 2 x 1,50 mts. aprox., tipo mostrador, con motor adosado, s|nro. ni visible. — Una heladera mostrador de 4 puertas marca Don Teléctric o Eléctric s|nro. visible, con dos (2) puertas más, de 4 metros de largo por 1.20 mts. de alto aprox.; en el estado en que se encuentran, previo pago total, Art. 565 C. P. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 horas en el local de la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital. — Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Norma Di Noto, secretaria.

$ 43.200 e. 26|7 Nº 52.009 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del Dr. Mario H. Lezama, comunica por dos días en el juicio "E.L.M.A. s|VENTA DE MERCADERIA BUQUE PTO. IGUAZU", Expte. Nº 333, Folio 53, que el martillero Juan José Werner rematará el día 31 de julio de 1979 a las 11 hs., en Cangallo 1233, pudiéndose visitar todos los días de 8 a 12 hs. en el Frigorífico Buenos Aires, sito en Puerto Nuevo, Dársena A, Sección 2da., y que comprende 8.016 corderos congelados de 15 a 18 kg. c|u. — Sin base. — Al contado, seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos horas antes de la fijada para la subasta en cheque certificados, el saldo de precio se abonará a Empresas Líneas Marítimas Argentinas. — El comprador adquiere la mercadería en el estado en que se encuentre, asimismo se hará cargo del despacho a plaza de mercaderías y de todos los gastos inherentes al mismo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Mario Hugo Lezama, secretario.

$ 45.600 e. 26|7 Nº 52.010 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Por orden Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12 en autos: "UNION GREMIAL ARGENTINA TRABAJADORES SANITARIOS c|DINGAS S. R. L. s|LEY Nº 18.610", (Expte. 26.050), el Martillero Ildebrando Raiter rematará el día 30 de julio de 1979, a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº, Nº 2042|46, donde se exhiben, los siguientes bienes: "una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Nº 49.156; Una Máquina de calcular eléctrica marca "Cifra" 111, Nº 0011|67; una Máquina de calcular eléctrica marca "Cifra" 121, Nº 001321; una Máquina de calcular eléctrica marca Olivetti número 99778927; una Máquina de escribir marca "Olivetti", línea 88, procedencia Brasil, sin número visible; una Máquina de escribir marca Lexikon 80 de 160 espacios, sin número visible y 52 caños de una pulgada por 6,40; 18 caños de una y cuarta pulgada por 6,40; 15 caños de media pulgada por 6,40; 30 caños de tres cuartos de pulgada por 6,40; 1 caño de cuatro pulgadas por 6,40: 200 niples de tres cuarta pulgada por 0,10: 200 niples de media pulgada por 0,05; 100 niples de tres cuarta pulgada por 0,12; 100 niples de media pulgada por 0,12 todo en hierro galvanizado; 100 uniones doble de bronce 3|4 pulgadas; 60 idem de media pulgada; 100 bujes de bronce de 3|4 por media: 50 roscas con tuerca de tres cuarta pulgada; 40 roscas con tuerca de media pulgada; 1 llave exclusa de cinco pulgadas de bronce: 190 llaves de paso de gas de media y 3|4 pulgadas; 1.200 codos de caño galvanizados de media, 3|4 y una pulgada". — Los elementos individualizados con posterioridad a las máquinas de escribir y calcular, se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital — Condiciones: Al Contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — José Luis Bottini, secretario.

$ 27.600 — e. 26|7 Nº 52.059 v. 26|7|79

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 32, a cargo del Dr. Horacio H. Savoia, con sede en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, comunica por un día en autos "AVALOS TEODORO c|DIAZ GUERREIRO JULIO s|despido", Expte. Nº 6.869|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de julio a las 17 horas en Humberto Iº 2042, donde se exhibe: 2 toilettes, con mesada de fórmica, color blanco, con dos lavatorios y dos cajones c|u., con duchadores incorporados, al frente, fórmica color rojo con sus espejos; 2 Sillones individuales para peluquería, con apoya brazos tapizados en negro; 1 espejo de 2 x 0.60 m.; 1 sillón de dos cuerpos con dos secadores. — Un aparato de televisión marca Sixty Nine 69, pantalla grande, 5 controles y selector de canales, de fórmica, funciona. — 2 sillones para peluquería, tapizados, color marrón: 3 sillones de peluquería tapizados en cuerina negra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión: 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979.— Dr. José H. Rodríguez Ponte, secretario.

$ 18.000 — e. 26|7 Nº 52.150 v. 26|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1; hace saber a doña GRACIELA SUSANA BUSCHIAZZO, que en autos: "Torregrossa Carlos Antonio c|Buschiazzo Carlos René y otros (suc.) s|escrituración"; se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, mayo 31 de 1976. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Carlos René Buschiazzo, Norberto Néstor Buschiazzo, Victoria Barroso de Buschiazzo, Graciela Susana Buschiazzo y Delia Olga Zago de Buschiazzo, para que dentro del término de treinta días otorgen a favor de Carlos Antonio Torregrossa, la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Colombia esquina Paraná, designado con los lotes Nº 13 y 14 de la Manzana E, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser otorgada por el Juzgado a costa de los demandados. Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez actualizado mediante tasación el valor del inmueble objeto del juicio. Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría. Oportunamente, previa citación de los profesionales intervinientes, archívese el expediente. — Fdo.: Norman J. Astuena, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 48.000.— e. 25|7 Nº 51.779 v. 26|7|79

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARISA TOMASIC DE VIRGILLO.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 12.000.— e. 24|7 Nº 50.376 v. 26|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 19|7|79.

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, en autos: "Miller Ernesto Leonardo y otros c|Dal Lago Raúl José y otra s|saneamiento de título de propiedad", cita a RAUL JOSE DAL LAGO y NELIDA ESTHER LLOVET o LLOBET DE DAL LAGO para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 21.600.— e. 25|7 Nº 51.810 v. 26|7|79

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVES para que tome la intervención que le corresponde en autos Concalves Gastón R. J. s|Curatela, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — $ 21.600.— e. 24|7 Nº 51.569 v. 26|7|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55, hace saber que en los autos caratulados: "BONOMI ALFREDO G. y otro c|FRIAS LINO CECILIO s|rescisión de contrato", ha recaído el siguiente fallo: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978... Fallo 1) Estimando favorablemente las pretensiones contenidas en la demanda, 2) En su mérito declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre las partes en el boleto de fs. 4, 3) Condeno al emplazado a indemnizar a la parte actora los daños y perjuicios derivados del incumplimiento contractual a cuyo efecto fijo la indemnización en el monto entregado como arras y cuotas por el demandado al actor (considerando IV), 4) Con costas (considerando V), a cuyo fin regulo el honorario del doctor Roberto Enrique Otero en la suma de veinte mil pesos; los del doctor Carlos Vicente Canónico en la suma de cuarenta mil pesos; los del doctor Carlos Alberto Lelio en la suma de ocho mil pesos; los del doctor Federico M. Godoy en la suma de seis mil pesos, los del doctor Juan Ram... Haslop Otaño en la suma de treinta mil pesos y los de la perita calígrafa Ninfa E. Fraza en la suma de un mil quinientos pesos, 5) Cópiese, regístrese, notifíquese por secretaría y oportunamente archívese. Alberto J. Bueres.". — El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 48.000.— e. 25|7 Nº 50.514 v. 26|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1.059.624 contra el Banco Internacional sito en Pueyrredón 500, por $ 2.337.425 a favor de Aarón Bunimowicz, de conformidad con lo ordenado en autos "BUNIMOWICZ, AARON s|cancelación. — Publíquese por 15 días.

Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000 e. 6|7 Nº 49.428 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, comunica por 15 días en los autos: "ARIAS DE BETTONI, AMADORA s|Cancelación de Certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.526 por valor de $ 2.159.506 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 18, sita en Av. Rivadavia 5025|27, Capital, con fecha 6 de febrero de 1979, con vencimiento el día 7 de mayo de 1979. Se deja constancia que se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 10|7 Nº 49.498 v. 30|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a JUAN COSCHIGNANO a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cosme Coschignano y otro sobre ejecutivo de $ 6.000.000.—, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 12.000.— e. 25|7 Nº 51.715 v. 26|7|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JESUS CARDO y SALOMON LUIS UNTOICHICH para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Radogos S.A.C.I.F.I.A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 22.990.000.-", expediente Nº 43.014, a reconocer las firmas que se les atribuye y a estar a derecho bajo

percibimiento de tenerlas por reconocidas en rebelión y de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por ...os días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — María Elsa Uzah, secretaria.

$ 21.600.— e. 25|7 Nº 51.713 v. 26|7|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE ... R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 2 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "NIEVA, MARIA CRISTINA s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 884.942|9, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de, el 24 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 de diciembre de 1978, y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (pesos 3.355.644) — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 180.000.— e.12|7 Nº 50.201 v.1º|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento", Expediente Nº 6.414, se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S.A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. —

Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|6|79	VICENTA CARREÑO de ALVAREZ	25|7	27|7|79	51.374	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	ADALBERTO ROTTMANN	25|7	27|7|79	51.359	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	11|6|79	JOSE MARIA SERIAL	25|7	27|7|79	51.334	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|5|79	MANUEL OROUDJIAN	25|7	27|7|79	51.463	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	5|6|79	FELIX MARTINEZ	25|7	27|7|79	51.379	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	JOSEFA ZAJUR	25|7	27|7|79	51.328	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|79	Carmen María García de Linares	25|7	27|7|79	51.380	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|79	RICARDO FRANZI	25|7	27|7|79	51.361	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|7|79	GUISA ALPEROVICH de LEVIN	25|7	27|7|79	51.340	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|79	Rodríguez Alfredo Pedro	25|7	27|7|79	51.412	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|79	JACOBA CECILIA BRAVO	25|7	27|7|79	51.391	12.000
11	21	Julio Campos	29|6|79	Horacio BARROS	25|7	27|7|79	51.448	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8|5|79	BALTASAR CANEPA	25|7	27|7|79	51.445	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|7|79	ARDOINA SERENELLI DE MUKDISI	25|7	27|7|79	51.392	12.000
15	30	José Luis González	28|6|79	OSCAR JOSE BARCELO	25|7	27|7|79	51.371	12.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|79	ANGELA ENRIQUETA ALBERA de SAPETTI	25|7	27|7|79	51.329	12.000
15	30	José Luis Gonzalez	6|7|79	BRETTO BERNARDO PEDRO	25|7	27|7|79	51.337	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|79	CLEMENTINA BOGADO de LOPEZ	25|7	27|7|79	51.424	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|79	ARMANDO ANTONIO CRUDO o ARMANDO ANTONIO CRUDO CARAVETTA	25|7	27|7|79	51.475	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|79	WASHINGTON MODESTO FERNANDEZ	25|7	27|7|79	51.447	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|7|79	Adela Juana BARDELLI de BARRIONUEVO	25|7	27|7|79	51.489	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|79	JOSE QUERO	25|7	27|7|79	51.368	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|79	HABID MATUK	25|7	27|7|79	51.338	12.000
22	44	Carmen N. Ubieao	28|6|79	DOMINGO PICCOLO	25|7	27|7|79	51.332	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	Gregorio Bevilacqua	25|7	27|7|79	51.395	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|7|79	JULIA ELVIRA AMARILLO de DEL PRETTE	25|7	27|7|79	51.442	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	LORENZO RODOFILE	25|7	27|7|79	51.483	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|6|79	ANA MARIA ROQUE	25|7	27|7|79	51.427	12.000
28	56	Daniel Rubén Iachella	28|6|79	María Teresa Camblong	25|7	27|7|79	51.331	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|79	FERMIN BLANCO DE LA CERA	25|7	27|7|79	51.378	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|6|79	Eugenio BLASCO	25|7	27|7|79	51.449	12.000
30	59	Luis José Carballido	30|5|79	ESTER ANTONIA PAZ DE COMOLLI	25|7	27|7|79	51.381	12.000
30	59	Luis José Carballido	14|6|79	MENASCHE ORNSTEIN	25|7	27|7|79	51.425	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	28|6|79	PABLO PRATOLONGO	25|7	27|7|79	51.441	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|79	Toscano Michelich	25|7	27|7|79	51.476	12.000

e.25|7 Nº 1.407 v.27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	FRANCISCA CIORCIANO de DEL DUCA, AMALIA DEVIVO CIORCIANO y PASCUAL CIORCIANO	24|7	26|7|79	51290	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|6|79	JORGE RUBENS de GATICA	24|7	26|7|79	51189	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|2|79	Sofía BLECH de BRANDT	24|7	26|7|79	51320	12.000
3	6	José María Irigaray	4|6|79	SARA TERESA CELLETTI de PACIALEO	24|7	26|7|79	51173	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|6|79	ARMANDO TOMAS GENTA y ROSALIA MARIA MORRENS DE GENTA	24|7	26|7|79	51207	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|79	Carmine SANGIOVANNI	24|7	26|7|79	51181	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|7|79	Luis Pedro José Mottini y Simona Olazarri y Condado de Mottini	24|7	26|7|79	51288	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|6|79	Roberto Emilio IANNUZZI y Adriana PAEZ viuda de IANNUZZI	24|7	26|7|79	51180	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|7|79	Anastasia Ida BERTOLA de ASPESI	24|7	26|7|79	51284	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|6|79	Ana Monica Grinblat	24|7	26|7|79	51196	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|7|79	MARIA DOMINGA TACCONE de VECCHIO	24|7	26|7|79	51178	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|79	Aída Marie Clare TWISS	24|7	26|7|79	51216	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|7|79	MARIA CAYETANA SIVO	24|7	26|7|79	51221	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|7|79	JACOBO LEON SZPERLING	24|7	26|7|79	51183	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|7|79	JOSE CALVO	24|7	26|7|79	51210	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|79	AIDA ELSA REGUEIRO de PAPATINO	24|7	26|7|79	51213	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	SONIA WAINSTEIN DE GRINBERG	24|7	26|7|79	51127	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|7|79	Rodolfo Manuel ALBARELLOS	24|7	26|7|79	51304	12.000
30	59	Luis José Carballido	26|6|79	JUANA CELA de SAN PEDRO	24|7	26|7|79	51315	12.000

e. 24|7 Nº 1.406 v. 26|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	5|7|79	Marta Josefa Martínez	30	Hurto causa Nº 43.944
14	143	Héctor Pena	27|6|79	Víctor Roque Oliva	30	Hurto y defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	15|6|79	CARLOS ALBERTO MUJICA	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	11|6|79	MARIO MANUEL LORENZO MOURE	5	El delito de defraudación sumar Nº 14.884
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	JOSE LUDOVICO BARBIERI	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	MARIO HORACIO MARDOÑEZ	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	TONINO COLAIANI	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	JULIO JORGE GOMEZ	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	JOSE ANTONIO GUALANO	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28|6|79	Mario Arnaldo GIUNTOLI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	27|6|79	ANTONIO PEREZ	5	Hurto y estafas
20	160	Guillermo R. Sobral	27|6|79	JUAN CARLOS DI BENEDETTO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	26|6|79	ROBERTO ELLENA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	26|6|79	JOSE LUIS FERNANDEZ	5	Bigamia
21	163	Luis R. Di Renzi	2|7|79	ALEJANDRO EDUARDO CAQUEZ GONZALEZ	5	Violación de domicilio y robo
22	148	Eduardo R. Styrsky	3|7|79	Ramón Emilio Fernández	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	4|7|79	JORGE EMILIO DAMIL	30	Robo y lesiones
23	158	Eduardo C. Marina	22|6|79	Olga Beatriz NAVARRO o NABARRO	30	Falso testimonio
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|6|79	JUAN JOSE TEJADA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|6|79	PEDRO ALMANZA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|7|79	CARLOS MANUEL REGUEIRA	5	Falso testimonio
24	112	Néstor Luis Blondi	4|7|79	OLGA OTERO de BOREA, LUIS BOREA y CARLOS ALBERTO MARTINEZ	30	Robo reiterado y Asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	28|6|79	BERNARDO FUEGUEL	5	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	28|6|79	LEOPOLDO FUEGUEL	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	26|6|79	MIGUEL ANGEL LUQUE	30	Hurto y defraudación
25	161	Daniel R. Carro	29|6|79	LUIS EDUARDO KARP	30	Falsificación de documentos y estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	26|6|79	JORGE LIBERMAN y JULIA TERESA CORDOBA CAMPOS de LIBERMAN	30	Estafa reiterada
27	106	Juan M. Romero Victorica	19|6|79	MARCIAL FRANCISCO ROIBAL	30	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	27|6|79	HORACIO RODOLFO WHITE	30	Robo reiterado de automotor
28	142	Armando Chamot	22|6|79	DANIEL OSVALDO ALBACETE	5	Estafa reiterada
28	142	Armando Chamot	4|7|79	ORESTE ESTANISLAO VAELLO	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	26|6|79	VICTOR ISRAEL	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	26|6|79	RUBEN ANTONIO BACAREZZA	5	Extorsión
31	119	Carlos Angel Daray	13|6|79	FRANCISCO CAPUTO	30	Estafa

e. 20|7 Nº 1.024 v. 26|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE ABEIJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 24|7 Nº 7.334 v. 30|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMINA BEATRIZ LOPEZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20|7 Nº 7.315 v. 26|7|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5 — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20|7 Nº 7.316 v. 26|7|79

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Dalmacio Jesús Hoyos y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 482|78, notifica al demandado DALMACIO JESUS HOYOS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5292 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "El Rosario", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo camino por medio; Sud: Pampa Muyoj; Este: Pedro Pascual Pereyra y, Oeste: Enrique A. M. Regis de Elli, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.794 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Vicente Ligresti y otros y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. número 682|78, notifica a los demandados VICENTE, MARIO, SALVADOR, ANGEL, HORACIO, CONCEPCION, CARMEN, ROSA, MARIA, EMMA y JOSE LIGRESTI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 14 as. 62 cas. 3.000 cm2., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: "La Viña" y "El Ceibo" de León Kahn hoy Horacio Ligresti; Sud: Simbolar Pocitos; Este: fracción lote 12 de Victoriano Ruiz y, Oeste: Ramón Rosa Martínez, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.795 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía c|Juan Ledesma s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 195|78, notifica al demandado JUAN LEDESMA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 as. 95 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: Luis Ferrari; Sud: Mercedes R. de Zeballos; Este: M. Barrionuevo y Oeste: R. Aguero, camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley número 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, mayo 30 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.796 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Baltazar Samuel Mendoza y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 796|77, notifica al demandado BALTAZAR SAMUEL MENDOZA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 39 as. 25 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "El Aibe", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos. Norte: lote 33 del expropiado; Sud: Manuel Gómez; Este: lote 34 calle en mendio (Ruta Nac. 34) y, Oeste, parte del lote 2, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 13 de 1977. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.797 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica c|José Sebastián Olivares y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. Nº 502|78, notifica al demandado JOSE SEBASTIAN OLIVARES y|o quien resulte propitario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha., 22as. 16 ca. 6.000 cm2. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Trinidad", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo; Sud: calle por medio con lote 19 de Vicente A. Carrizo; Este: lote 22 y, Oeste: José Clodomiro Paz, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 7 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.799 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c José Clodomiro Paz y|o quien resulte propietario s|Expropia-

ción" (Sumario) Expte. Nº 481|78, notifica al demandado JOSE ..LODOMIRO PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.248 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo, camino por medio; Sud: Suc. Waldo Acosta; Este. lote 20 de José S. Olivares y, Oeste: Damaceno Rodríguez; para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, setiembre 20 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 31.801 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Trancelino Reyes y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 681/78, notifica a TRANCELINO REYES y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 14 as. 20 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, Departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte: La Viña y El Ceibo, de León Kahn, hoy Rosa R. M. de López; Sud: Simbolar Pocito, de E. Navarro; Este: Cecilio Chami, y Oeste: María Cruz de Carabajal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.803 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Sucesor de Rosa Molina de López - Juan P. López y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 593/78, notifica al demandado JUAN P. LOPEZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 79 as. 19 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en El Ceibo, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Iñiguez; Sud, Luis Ceres, María C. de Carabajal, T. Reyes y C. Chami; Este, Cecilio Chami, y Oeste, Horacio Ligresti, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 20 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.809 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Luis Aranda y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario). Expte. Nº 683/78, notifica a LUIS ARANDA y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 14 as., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, El Ceibo, de León Kahn, hoy Cecilio Chami; Sud, Julio J. Paz; Este, Abraham Cejas, hoy Camilo D. Navarro, y Oeste, Cecilio Chami, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.811 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Julio César Alvarez y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 783/78, notifica al demandado JULIO CESAR ALVAREZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 1 ha. 90 as. 85 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Colonia Carolina, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Pedro J. Perea y Guillermo N. Sárquiz; Sud, camino a Clodomira; Este, Vicente Pécora y Julio C. Alvarez, y Oeste, Antonio Pécora, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.812 v. 31|7|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Juan Díaz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 591|78, notifica al demandado JUAN DIAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 40 As. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Daniel Cáceres; Sud, Leiva y Sierra; Este, "La Dona" de A. Villorio hoy José B. Cáceres, camino por medio y, Oeste, Suc. G. Diosquez, hoy Eledio Díaz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 29 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.818 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Elvira Rosa Cellis y otro y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 503|78, notifica a la demandada ELVIRA ROSA CELIS y a CIRIACO DE JESUS BANEGAS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.240 m2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, San Lorenzo, camino por medio; Sud, lote 5; Este, lote 8 de José A. Quiñones y, Oeste, José A. y Mamerto Rodríguez, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 21 de agosto de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.828 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|María Cruz de Carabajal y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 680|78, notifica a la demandada MARIA CRUZ DE CARABAJAL y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 13 As. 30 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado 'Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte El Ceibo" de León Kahn hoy Rosa R. Molina de López; Sud, "Simbolar Pocito" de E. Navarro hoy F. Quiquinto; Este, Suc. Trancelino Reyes y, Oeste, Luis Aranda, hoy Agustín B. Ruiz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.830 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Camila Bondieu de Ferraris s|Expropiación" (Sumario) Expte. 194|78, notifica a la demandada CAMILA BONDIEU DE FERRARIS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 77 As. 45 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Hros. de José Santos Méndez; Sud, Juan Ledesma; Este, M. Barrionuevo y, Oeste. D. Lastra; M. Barrionuevo, A. Ruiz y C. Pallares camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.832 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Filomena del Carmen Catán de Gutiérrez s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 293|78, notifica a la demandada FILOMENA DEL CARMEN CATAN DE GUTIERREZ y|o quien resulte propietaria del inmueble expropiado que comprende una superficie de 3º As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el Distrito Colonia, Departamento de Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Fermín, Alberto y Horacio González; Sud, Juan Teodoro Gutiérrez; Este, Fermín, Alberto y Horacio González y, Oeste, Suc. Plácido Soria, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.834 v. 31|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "BUYANOVSKY, ALBERO c| BIDEGAIN, JOSE MANUEL s|Escrituración", Expte. Nº 22.667 que el martillero Enrique Michemberg rematará el 27 de julio de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233 un inmueble ubicado en la Avda. del Libertador General San Martín 1493 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 541 m2., siendo este un chalet compuesto de P.B. y un piso, en planta baja un jardín, porch, living, comedor, corredor, un patio, dos dormitorios, sala de estar, un escritorio, cocina, y baño; primer piso una habitación y un baño. — Ocupada por el demandado, más seis familiares. — Base: $ 17.500.000 al contado. — Seña. 30%. — Comisión: 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 57.600.— e. 25|7 Nº 51.730 v. 27|7|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el Exp. Nº 26.408|77, caratulado: "LOPEZ CASTRO, LEONARDO M. c/OSMANDJIAN, JUAN CARLOS s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el día 3 de agosto de 1979 a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) un lote de terreno desocupado (con todo lo enclavado y adherido al suelo), sito en la Avenida Juan B. Justo 7239, entre las de Goya y Tupac Amarú, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 85; Manz. 96; Parc. 19. — Medidas: 8,66 m. frente: 8,71 contraf., fondo: 17,44 mt. lado E. y 18,36 m. lado O. — Superficie: 155,37 m2. — Deuda Municipal, hasta 31|12|1977: $ 42.273. — O.S.N. hasta 1º|1|1978: $ 19.843. — Días de visita: 31 de Julio, 1º y 2 de agosto de 14 a 17 horas. — Base: 14.727.968. — Seña y a cuenta de precio: 8%. — Comisión: 3%, al contado en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 68.400.— e. 25|7 Nº 51.763 v. 27|7|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secr. 48, comunica por tres días en los autos. "ROMANO, JAIME y otro c|VIGO, MATIAS HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria," que el martillero don Armando J. Gualtieri rematará el próximo 28 de julio 1979 a las 17 hs. en suso sita en Gallardo 789 esquina Arregui 6600, Cap. Fed., un departamento bajo régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512, designado como Nº 3, Planta baja de la calle Fonrouge 3063|3065 entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría. — Sup. Cubierta propia de 36 mts. 30 dm2., semicubierta 5 mts. 31 dm2. y descubierta 66 mts. 80 dm.2, lo que hace un total por piso y de la unidad funcional de 108 mts. 41 dm2., con un porcentual del 3' 24 centésimos por ciento sobre el valor del conjunto del inmueble. — El bien consta de una habitación grande, una piecita, cocina con artefacto a gas de garrafa, baño con techo de chapa canaleta, patio y jardín al costado, la construcción es precaria. — El bien adeuda: $ 23.294 a Obras Sanitarias de la Nación y $ 15.300 por impuestos municipales liquidados al mes de diciembre de 1978. — La finca se encuentra libre de deudas por expensas comunes. — Base: $ 6.080.245. — Seña: 8%. — Comisión: 3% al contado. — Expte. Mº 1104 Reservado. — El bien podra ser visitado diariamente de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado del boleto 5 por mil. — El bien se encuentra ocupado por los demandados.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 79.200.— e. 25|7 Nº 51.787 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en autos: "PEREZ Y LOMBARDI S. A. c/AVALOS, CARLOS NESTOR s/ejec.". (Expte. Nº 44.267), que el martillero L. M. Cortés Funes, rematará el 31 de julio de 1979 a las 11 horas, en Cangallo Nº 1233 (Corporación de Rematadores), el 50 % indiviso del inmueble Malvinas Argentinas Nº 307 (sin chapa municip.), entre el Nº 311 de dicha calle y el Nº 1662 de Avda. Pedro Goyena, con planta baja con hall, liv. com. dorm., baño completo, antecocina, cocina y patio; en altos, hall, 2 dorm., baño completo y terraza c/1 dormitorio y bañito. Sup. total: 154,92 m2 y el 53 % de porcentual. — Base: pesos 5.959.910, al contado. — Seña. 10 %. — comisión: 3 % sellado: 5.0|oo. — Visitar: 27, 28, 29 y 30 de julio de 10 a 13 horas. — Infs.: Avda. R. Sáenz Peña 651, 2º piso, of. 38 (46|2732).

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ [illegible] — e. 24|7 Nº 51.577 v.2[illegible]|7|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "E. G.O.M. SCA. s|Incid. de subasta, finca: ALVAREZ THOMAS 1256". (Expediente Nº 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el lunes 30 de julio a las 11.30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber Unidad 36 (interno) que consta de 2 amb., living. c placard, dormit., baño completo, cocina. — Sup.: Cub. 28,47 metros. — Porcent.: 1,67 %. — Base: $ 9.600 000 unidad 38 al frente y consta de 2 amb., living, dormit., baño completo, cocina — Sup. cub. 32,67 mts. — Porcent.: 1,97 %. — Base: $ 7.000.000. — Desocupados — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o'oo. — Se visitan los días 23, 24, 25, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Ercilia A González Vergara, secretaria.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e.24|7 Nº 51.676 v.30|7|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos: "ALUPURA S. A. c|TROSOLINO de PEREZ VELEZ MARTA MARGARITA s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5.090), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 30 de julio de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble de la calle Talcahuano Nº 1155 de esta Capital, ubicado en el piso 7, unidad 46, matrícula 20-81|46 y consta de living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, pieza de servicio, cocina lavadero y balcón a la calle, medida aproximada: 75 m2. — Se encuentra ocupado por la demandada. — Base: pesos 6.024.280. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 0|00, en efectivo. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta — Se exhibe los días 25, 26 y 27 de julio de 1979 de 10 horas a 12 horas. — Informes al martillero, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. —

$ 57.600.— e.24|7 Nº 51.686 v.26|7|79